



TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA AYACUCHO



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE LUCANAS

Gestión 2019 - 2022

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

Junio, 2018



PRESENTACIÓN

La propuesta del plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Lucanas, presentado por el Movimiento Político Regional "TEPA", es un instrumento de gestión que permite orientar una apropiada organización de estrategias y políticas de desarrollo de la provincia, con principios de una gestión moderna e innovación de cambios en las comunidades, con justicia social, igualdad de oportunidades y equidad de género, para fortalecer y desarrollar las capacidades humanas de la provincia, aplicando los valores de responsabilidad, vocación de servicio, justicia, solidaridad, honradez y confianza, teniendo como visión a futuro mejorar la calidad de vida de los pobladores de Constitución, a través de la generación de empleos para adultos, hombres y mujeres de todos los sectores sociales, a través de la gestión de inversión pública y privada.

Nuestro Gobierno, emanada por la confianza popular, trabajará conjuntamente con la población, convocando a las Comunidades, Comités, Juntas Vecinales y a todas las Organizaciones de la sociedad civil de la provincia, generando así confianza con el pueblo, con la finalidad de fortalecer el Plan de Desarrollo Concertado Local, buscando una mejor planificación de los recursos, elementos eficaces de gestión, para resolver los problemas de salud, educación, transporte, vivienda, agricultura, energía, medio ambiente, turismo, producción y trabajo. Por tal motivo ponemos a disposición a nuestros hermanos electores, la propuesta de "PLAN DE GOBIERNO 2019-2022", que debe llevarnos a lograr con éxito los Objetivos Estratégicos, alcanzar nuestras metas y disponer el uso oportuno y racional de los recursos del pueblo.

CANDIDATO A LA ALCALDÍA



I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

1.1 FINALIDAD

De acuerdo con el Estatuto de nuestra organización política, establece en su Artículo 5º.- TEPA, se constituye con la finalidad de promover y dirigir procesos tecnológicos de modernización regional y proceso de moralización social e institucional, en armonía con la naturaleza, su ecología y biodiversidad que permitan alcanzar la calidad de vida, calidad humana y excelencia social, en la región.

1.2 PRINCIPIOS.

De acuerdo con el Estatuto de nuestra organización política, establece en su Artículo 6º.- TEPA, se constituye bajo los siguientes principios:

- A) Defensa de la vida como fin supremo de la humanidad.
- B) Los valores, la ética y moralidad; como base espiritual de la sociedad, como fundamentos de vida y de las relaciones económicas, sociales, culturales y políticas de la humanidad.
- C) Simetría, equilibrio y armonía en la economía, relaciones sociales, culturales y políticas, como condiciones objetivas y subjetivas de la armonía social en la humanidad.
- D) Defensa de los derechos humanos, como bienes sociales inalienables, inherentes a la naturaleza humana.
- E) La defensa de la familia como y línea generacional de sostenimiento de la humanidad.
- F) La defensa de la naturaleza, la ecología y biodiversidad como sujeto material, espacio y condiciones de vida de la humanidad.
- G) Artículo 7º.- TEPA, es en su esencia un movimiento un movimiento ético e innovador; profundamente moralista, humanista, ecologista y modernista; tiene como doctrina institucional los valores, la ética y moralidad social; como fundamento político la filosofía e ideología andina; sabidurías milenarias cuya aplicación en programa político orientan el destino regional hacia la modernidad y moralidad social, sobre la base de nuestra identidad regional y nacional milenarias.

1.3 OBJETIVOS POLÍTICOS.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Promover y dirigir procesos regionales de afirmación de nuestra identidad regional y nacional; procesos tecnológicos de modernización del sistema regional; procesos socio culturales de moralización social e institucional; defensa de la ecología, biodiversidad y pleno ejercicio de nuestros derechos sociales que permitan alcanzar la calidad de vida, calidad humana, excelencia social en nuestra región.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

TEPA, se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- a. Promover y dirigir procesos políticos locales y regionales como procesos dinamizadores de la moralización, modernización nacional y transformación estructural del estado.
- b. Moralizar la sociedad y sistema institucional, mediante la implementación de una revolución de valores y revolución moral regional; como procesos socioculturales de transformación de la base espiritual de nuestra región y formación de una cultura de valores, ética y moralidad como fundamentos de vida; fundamento de nuestras relaciones económicas, sociales, culturales y políticas; como proceso de liberación de nuestros pueblos de la ignominia social arraigados y proceso espiritual de afirmación de la calidad humana en nuestra región.



- c. Promover y dirigir procesos tecnológicos de modernización del sistema regional; mediante la implementación de una revolución científica y tecnológica de generación de conocimientos y adopción de tecnologías, en la modernización de nuestra institucionalidad regional; de los sistemas extractivos, productivos, de transformación, transporte, almacenamiento, conservación, intercambio y distribución de la producción. Modernización de los sistemas de comunicación, control social e institucional; sistemas administrativos, contables, financieros; del sistema educativo, salud, seguridad social y previsional; modernización urbana y de viviendas, de los sistemas creativos, recreativos, deportivos, etc., que permitan alcanzar la calidad de vida en nuestra región.
- d. Promover la eliminación de toda intención, forma y acto de perversión social y erradicar la violencia, alcoholismo, drogadicción, prostitución, violencia, vandalismo y criminalidad de nuestra región.
- e. Organizar la defensa ciudadana y comunitaria, como estructura social de pacificación y erradicación de la delincuencia común, corrupción, narcotráfico y toda forma de violencia, vandalismo y criminalidad en nuestra región.
- f. Promover y dirigir procesos sociales de eliminación de toda forma, tendencia e intensidad de fraccionamiento, polarización, exclusión, marginación, secularización social o cultural; de dominación y explotación del hombre por el hombre; establecimiento de la simetría, equilibrio y armonía entre los hombres, entre género, raza, cultura, pueblos y nacionalidades en nuestra región.
- g. Promover y dirigir procesos económicos de implementación y afirmación de la economía colectiva, solidaria y recíproca; como condición objetiva y base material de la simetría, equilibrio y armonía social en nuestra región.
- h. Promover y dirigir procesos políticos de descentralización nacional y regional mediante el ejercicio de competencias, facultades y autonomía regional; fortalecimiento de los gobiernos locales; como procesos institucionales de descentralización y desconcentración efectiva del estado.
- i. Defender los derechos históricos y territorialidad de los pueblos milenarios (nativas e indígenas) Sus derechos de propiedad y explotación de sus recursos naturales; aprovechamiento de oportunidades locales y regionales; respeto a sus identidades sociales, culturales y derechos consuetudinarios inherentes.
- j. Promover la fraternidad, solidaridad, reciprocidad, simetría, equilibrio y armonía social, de género, cultura y pueblos en nuestra región.

PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

La Política de Modernización del Estado establece la visión, los objetivos, principios y lineamientos para mejorar la gestión institucional y lograr un coherente accionar de las entidades del sector público, de tal manera que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a bienes y servicios públicos que satisfacen sus necesidades y mejoran su bienestar al menor costo posible. Asimismo, define las características del Estado moderno, al servicio de las personas que demandan los ciudadanos: un Estado orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinde cuentas).

Además, la Política de Modernización toma como base el enfoque de gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano.

La Gestión Municipal implementará la transparencia en todas las actividades de la municipalidad, lo que significa que los funcionarios municipales rindan cuentas sobre las decisiones y el manejo de los recursos económicos. En tal sentido toda persona tiene el derecho de solicitar la información que requiera, del mismo modo puede acceder a dicha información veraz y completa, la cual se encuentra en la Municipalidad.



La información se puede alcanzar:

- a.- De manera directa, indicando la información requerida, mediante solicitud expresa.
- b.- A través de la ampliación de su sistema informático.
- c.- Mediante los diferentes medios de comunicación masiva.

SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

| RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO | | |
|---|--|--|
| 1. DIMENSIÓN SOCIAL | | |
| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | META (AL 2022) |
| Alto índice de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años y madres gestantes. | Articular con los establecimientos de salud, instituciones educativas y programas sociales del Estado para reducir oportunamente este flagelo que sume en la pobreza a gran parte de los hogares de la provincia. | Reducir en 25% la desnutrición crónica infantil en la provincia de Lucanas. |
| Deficiente intervención en seguridad ciudadana. | Promover un plan integral de seguridad ciudadana articulado a la respuesta de las juntas comunales y comités de seguridad ciudadana de la provincia. | Fortalecimiento e implementación del 100% de juntas comunales y comités de seguridad ciudadana. Se ha implementado un sistema de comunicación eficiente entre la PNP, serenazgo, vecinales de seguridad ciudadana |
| Carencia de áreas de recreación pasiva | Formular proyectos que contribuyan a la mejora de los centros recreacionales y de esparcimiento público. | Se ha construido e implementado el 25% de centros recreacionales y de esparcimiento público |
| Deficiente servicio de agua para el consumo Humano | Gestionar la ejecución de proyectos en saneamiento básico. | Se ha ejecutado proyectos de saneamiento básico que han coberturado al 70% de la población |
| Deficiente calidad del servicio educativo Inadecuada infraestructura educativa primaria y secundaria | Realizar las coordinaciones con el ministerio de educación para desarrollar una educación de calidad conforme a las políticas nacionales. Desarrollar convenios con las universidades inmersos en la provincia de Lucanas, para fortalecer a los estudiantes de los centros educativos. | Se han implementado de centros de formación laboral y empresarial en las II.EE. Construcción y equipamiento de la infraestructura en especial de II.EE rurales y periurbanas. |
| Deficiente calidad de servicios de salud en los establecimientos. | Mejorar la promoción y los servicios de salud de calidad, calidez | Promoción de prácticas preventivas y saludables en la población. Implementación del programa preventivo promocional en instituciones educativas. |
| 2. DIMENSIÓN ECONÓMICA. | | |
| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | META (AL 2022) |



| | | |
|---|--|---|
| Débil capacidad de gestión empresarial | Fortalecimiento de las capacidades y técnicas de producción agropecuaria orgánica con estándares de calidad y con enfoque de mercado exigente. | Se ha logrado mejorar la organización de los productores y comerciantes |
| Deficiente promoción del turismo | Desarrollar proyectos de Desarrollo Turísticos; entre otras convertir a Lucanas en un Circuito Turístico Ecológico Local | Se ha implementado un proyecto que conduce a desarrollar de capacidades artesanales: piedra, cerámica, textiles y otras líneas. Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo del turismo vivencial y comunitario, |
| Disminución de fronteras agrícolas por el crecimiento demográfico y erosión de áreas de cultivo de topografías con pendientes elevadas a consecuencia de fuertes precipitaciones, riego por gravedad sobre pastoreo, quema de pastos, tala indiscriminada de árboles. | Promover la formulación de un plan integral de Zonificación Económica Ecológica. | Implementar 2 programas en manejo adecuado de sistemas de riego tecnificado. Desarrollar proyectos en zonificación económica y ecológica así mismo en manejo y conservación de suelos. |
| Desconocimiento y falta de asistencia técnica dentro de la actividad agropecuaria | Promover la asistencia técnica a través de la implementación de proyectos productivos insertados en un plan de desarrollo productivo integral. | Se han implementado 01 programa de manejo tecnificado en la actividad agropecuaria, mejoramiento genético. |
| Inadecuado mantenimiento de la infraestructura vial. | Mantenimiento, conservación y mejoramiento de las Carreteras y vías de acceso a la Provincia de de Lucanas. | Mantenimiento e implementación de circuitos viales y articuladores de la provincia. |

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL.

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | META (AL 2022) |
|--|--|--|
| Recursos naturales y culturales sin protección. | En convenios inter institucionales con los organismos correspondientes. | Se ha fortalecido la comisión ambiental municipal y/o Comité de gestión ambiental. Registro y catalogación, promoción de las manifestaciones culturales |
| Deficiente tratamiento de los residuos sólidos en Lucanas. | Establecer convenios con las organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a la protección del medio ambiente | Recurrir al Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) y a otras instituciones involucradas en la protección del medio ambiente para la financiación de planes, programas, proyectos y actividades orientadas a la protección del medio ambiente. |



| | | |
|--|--|--|
| La provincia de Lucanas no cuenta con una política de prevención ante la presencia siempre activa de fenómenos naturales como por ejemplo: las lluvias torrenciales, la granizada, las sequías y desastres naturales que finalmente afectan negativamente a los agricultores y la población. | Promover el cumplimiento de las normas establecidas a través de INDECI | Se han desarrollado 10 acciones para prevenir y mitigar los desastres naturales de acuerdo a las normas de INDECI |
| 4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL. | | |
| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATÉGICO | META (AL 2022) |
| Desconocimiento de la ley de información pública | Cumplimiento de la norma de acceso a información pública. Contar con personal idóneo en el manejo de la información pública | Diseñar mecanismos de información y transparencia de la gestión de manera periódica, publicando la oportuna rendición de cuentas a través de la página Web municipal |
| Falta de oportunidades de trabajo y de capacitación de los sectores con menos recursos económicos. | Convenios de capacitación con instituciones especializadas. | Desarrollo inclusivo de los grupos sociales periféricos de acuerdo a su capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con la provincia. |
| Escasa articulación con instituciones público privadas y sociedad civil | Mejorar los niveles de intervención del Estado y los privados en distintos ejes temáticos. | Se ha implementado un plan de articulación interinstitucional con el objetivo de utilizar adecuadamente los fondos públicos. |